

EL «CASO LIAÑO» ▶

El juez Baltasar Garzón escenificó ayer en el Tribunal Supremo las diferencias irreconciliables que le separan de quien fue su amigo y

compañero Javier Gómez de Liaño. Pese a que la enemistad entre ambos magistrados es pública y notoria desde hace casi dos años,

Garzón la hizo aún más patente al acusar a Márquez de Prado de idear «una revolución judicial para acabar con el felipismo».

Liaño y su mujer idearon una revolución contra el «felipismo», según Garzón

▶ El juez niega que quisiera meter en la cárcel de Alcalá Meco a Polanco y a Cebrián

Íñigo Corral

Madrid, D16

Baltasar Garzón, que declaró en calidad de testigo, se defendió ayer de las graves acusaciones vertidas contra él dos días antes por Gómez de Liaño, quien aseguró que Garzón fue la única persona que se interesó desde un principio por el caso *Sogecable* y quien quiso meter en prisión a Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián.

La situación era tensa. De hecho, Garzón y Gómez de Liaño ni se saludaron cuando coincidieron a la entrada de la sala donde se celebra el juicio. Comenzó a interrogar María Dolores Márquez de Prado, codefensora y esposa del acusado, y quien antaño mantenía una buena amistad con Garzón. Testigo y letrada se las tuvieron tiesas. Garzón quería tirar de la manta y dio la impresión de que tenía estudiadas las preguntas que le iban a formular, ya que las respuestas fueron muy minuciosas, aportando incluso fechas y lugares.

El testigo recordó que el mismo día en que se presentó la denuncia del caso *Sogecable* se produjo una conversación a la salida de la cafetería de «Ríofrío», en la que estuvieron presentes Gómez de Liaño, Márquez de Prado y él mismo. Durante la charla, la entonces fiscal de la Audiencia Nacional dijo: «Van a tener que hacer el paseillo por las escaleras de la Audiencia Nacional (en alusión a los consejeros de Sogecable) porque vamos a hacer una revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y el felipismo». Al oír el relato la mujer de Gómez de Liaño sonrió, a lo que Garzón espetó: «No se ría porque lo tengo todo apuntado».

DESMENTIDO. Garzón fue tajante también a la hora de desmentir que hubiera dicho en una conversación que quería meter en la cárcel a Polanco y a Cebrián, tal y como declararon en el juicio Gómez de Liaño y el fiscal Gordillo. «Esa conversación no existió a pesar de que un testigo (Gordillo) lo haya dicho bajo juramento». Tampoco coincidió con el acusado en otro espinoso asunto como era su supuesto interés en conocer de primera mano todo el relacionado con el caso *Sogecable*.



LOS JUECES ESTRELLA SIGUEN DANDO ESPECTÁCULO

El juicio al magistrado Javier Gómez de Liaño celebrado en el Tribunal Supremo ha derivado en un espectáculo grotesco en el que dos antiguos colaboradores con objetivos y medios comunes respecto a la Justicia aprovechan las sesiones para lanzarse a la cara gravísimas acusaciones. El objeto del proceso, la posible prevaricación de Liaño en el «caso Sogecable», parece haber pasado a un segundo plano. El resultado es un deterioro de la confianza de los ciudadanos en la Justicia

IGOR AZPURI

Garzón asegura que su ex compañero llegó a acusar a Auger y Bacigalupo de estar a sueldo del grupo Prisa

«Tan sólo intenté que no se diera de bruces con ese sumario», añadió.

El único consejo que, según Garzón, dio a Gómez de Liaño fue el de que «tuviera cuidado» con el abogado Antonio García Trevijano. Es más, repitió el «símil» que dijo utilizar habitualmente en este tipo de casos a la

hora de decretar una orden de ingreso en prisión: «Si tienes muerto (en referencia a la existencia de delito), no hay problema con la prisión: adelante. Si no hay muerto, cuando aprietes te encontrarás con tus propios brazos».

El testigo rechazó incluso que hubiera tratado de interceder en favor de los directivos de Sogecable. «Eso es falso», sentenció, aunque admitió que sí conocía a dos de los querellantes: Polanco y Maraño. No cesaron ahí sus desmentidos y acusaciones, puesto que a renglón seguido comentó que oyó una conversación telefónica en la que Gómez de Liaño pidió a Gordillo la presentación de un

escrito reclamando de nuevo el secreto de las actuaciones después de que la Audiencia Nacional ordenara levantarlo.

El último cartucho para tratar de desacreditar a su ex compañero se lo reservó para el final. Así, recordó que después de que la Audiencia Nacional revocara el auto de secreto sumarial bajó al despacho de Gómez de Liaño para darle «ánimos». Allí, según el testigo, oyó decir al acusado que la Sala «había prevaricado» y que Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) y Enrique Bacigalupo (uno de los magistrados que le juzgan) estaban a sueldo del grupo Prisa y que habían dictámenes para ellos.

Acusan al testigo de falso testimonio

Gómez de Liaño solicitó durante la sesión vespertina del juicio «licencia para deducir acción penal por calumnias» contra Garzón, después de que horas antes hubiera declarado que él había dicho que Bacigalupo era un «prevaricador». Además, anunció su intención de presentar otra querrela criminal contra Garzón por el delito de falso testimonio.

Por otra parte, la defensa Gómez de Liaño solicitó al Tribunal del caso la citación como testigos de María Dolores Márquez de Prado, el juez Joaquín Navarro, el periodista Jaime Campmany, el fiscal Ignacio Gordillo, el abogado Antonio García Trevijano y Jesús Neira, para rebatir las declaraciones prestadas por Garzón.

En el escrito de la defensa se pide con la «máxima urgencia» la citación de estas personas debido a las «manifestaciones que ha realizado ante el Tribunal, en calidad de testigo Baltasar Garzón Real, por las que de nuevo, como ya hizo en el auto de abstención del 3 de septiembre de 1997, imputa al Magistrado Gómez de Liaño y a otras personas nominalmente aludidas, hechos gravísimos, todos ellos constitutivos de delito».

Los testigos «tienen que acreditar hechos trascendentales de indudable influencia en el valor probatorio del testimonio». Las citaciones han sido pedidas en virtud del artículo 729 de la LEC que permite acordar la práctica de información suplementaria una vez iniciado el juicio.